



LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA **OMC**

Antecedentes	2
¿Por qué el AFC es bueno para mi país?	3
Entrada en vigor	4
El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio	5
Sección I	5
Sección II	8
Sección III	10
La facilitación del comercio en acción	11
Testimonios del éxito	12
Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC (TFAF)	17
¿Lo sabía usted?	18
Responsabilidades y actividades en el marco del	
Mecanismo	19
Intercambio de experiencias	20
Encontrar apoyo	22
Mejorar la efectividad	24
Apoyo para la aplicación	25
Mapa de los avances	26
Base de datos de notificaciones relativas al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (TFAND)	27

“

Después de casi 10 años de conversaciones, los Miembros de la OMC concluyeron las negociaciones relativas al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) en la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali (Indonesia) en diciembre de 2013. El objetivo de este Acuerdo es impulsar el comercio mundial agilizando el movimiento, el levante y el despacho de aduana de las mercancías, incluidas las mercancías en tránsito.

”

¿POR QUÉ EL AFC ES BUENO PARA MI PAÍS?

La aplicación del AFC abre grandes posibilidades de reducir los costos del comercio y, con ello, impulsar los intercambios entre los países y aumentar los ingresos mundiales. El AFC debería dar un impulso muy necesario a la economía mundial en un momento en el que el crecimiento es particularmente lento.

Se prevé que los países en desarrollo sean los más beneficiados, ya que actualmente se enfrentan a algunos de los mayores obstáculos de procedimiento. Hay estudios que indican que los costos del comercio de esos países se reducirán entre un 13% y un 15%. Para los hogares, reducir los costos del comercio equivale a aumentar las oportunidades de consumo y el acceso a una mayor diversidad de productos. Para las empresas, esa reducción se traduce en un abaratamiento de los insumos y un mejor acceso a los mercados extranjeros.

Según la OCDE¹ la puesta en aplicación del AFC podría reducir los costos del comercio en todo el mundo entre un 12,5% y un 17,5%. Por consiguiente, se prevé que las exportaciones de los países en desarrollo aumenten entre el 14% y el 22% y, al mismo tiempo, se diversifiquen más. Es probable que las empresas pasen a ser más rentables, lo que debería fomentar las inversiones internas. También es probable que las inversiones extranjeras directas se orienten hacia los países que apliquen plenamente el AFC. Por último, la expansión del comercio conlleva mejores perspectivas de empleo para los trabajadores y más ingresos fiscales para los gobiernos.

1 OECD Policy Brief (2015) «Implementation of the WTO Trade Facilitation Agreement: The Potential Impact on Trade Costs».

“

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio entrará en vigor cuando dos tercios de los Miembros hayan ratificado a nivel interno un Protocolo de Enmienda y hayan notificado a la OMC su aceptación del mismo. En virtud de este Protocolo de Enmienda, que se abrió oficialmente a la aceptación el 27 de noviembre de 2014, se insertará el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en el Acuerdo sobre la OMC.

”

EL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO²



Sección I:

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio contiene unas 40 medidas establecidas en 12 Artículos.

Esas medidas son los nuevos procedimientos, procesos y otras obligaciones relacionados con la frontera que los gobiernos deberán aplicar y que aportarán transparencia a las leyes, reglamentos y procedimientos, equidad en las decisiones de los organismos que intervienen en la frontera, trámites de despacho simplificados y una reducción de las trabas administrativas al tránsito.



Art. 1 **Publicación y disponibilidad** **de la información**

- 1.1** Publicación
- 1.2** Información disponible por medio de Internet
- 1.3** Servicios de información
- 1.4** Notificación



Art. 2 **Oportunidad de formular** **observaciones, información** **antes de la entrada en vigor y** **consultas**

- 2.1** Oportunidad de formular observaciones, información antes de la entrada en vigor
- 2.2** Consultas



Art. 3 **Resoluciones anticipadas**



Art. 4 **Procedimientos de recurso o de revisión**

2 El Protocolo de Enmienda y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio figuran en un documento de la OMC que lleva la signatura WT/L/940.

EL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO



Art. 5 **Medidas para aumentar la imparcialidad, la no discriminación y la transparencia**

- 5.1** Notificaciones de controles o inspecciones reforzados
- 5.2** Retención
- 5.3** Procedimientos de prueba



Art. 6 **Disciplinas en materia de derechos y cargas**

- 6.1** Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas
- 6.2** Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas de tramitación aduanera establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas
- 6.3** Disciplinas en materia de sanciones



Art. 7 **Levante y despacho de aduana de las mercancías**

- 7.1** Tramitación previa a la llegada
- 7.2** Pago electrónico
- 7.3** Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas
- 7.4** Gestión de riesgo
- 7.5** Auditoría posterior al despacho de aduana
- 7.6** Establecimiento y publicación de los plazos medios de levante
- 7.7** Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados
- 7.8** Envíos urgentes
- 7.9** Mercancías perecederas



Art. 8 **Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera**

EL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO



Art. 9 **Traslado bajo control aduanero**



Art. 10 **Formalidades en relación con la importación, la exportación y el tránsito**

- 10.1** Formalidades y requisitos de documentación
- 10.2** Aceptación de copias
- 10.3** Utilización de las normas internacionales
- 10.4** Ventanilla única
- 10.5** Inspección previa a la expedición
- 10.6** Recurso a agentes de aduanas
- 10.7** Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes
- 10.8** Mercancías rechazadas
- 10.9** Admisión temporal de mercancías y perfeccionamiento activo y pasivo



Art. 11 **Libertad de tránsito**



Art. 12 **Cooperación aduanera**

Aunque muchas disposiciones se aplican únicamente a las administraciones de aduanas, la mayoría de ellas se aplican a todos los organismos que intervienen en la frontera y se ocupan del comercio de mercancías. Ninguna de las medidas es nueva, y todas ellas se han venido utilizando con buenos resultados en diversos países del mundo, ya que no solo son beneficiosas para el comercio, sino que pueden también dar lugar a prácticas gubernamentales más eficaces, eficientes y modernas.

EL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO



Sección II:

Disposiciones especiales para los países en desarrollo y menos adelantados

Hay disposiciones especiales que permiten a los países en desarrollo y menos adelantados aplicar el Acuerdo a su propio ritmo. Cada país determinará cuándo aplicará las distintas disposiciones técnicas y puede especificar las disposiciones que solo estará en condiciones de aplicar si recibe asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad.

Notificaciones de las categorías A, B y C

Para beneficiarse del trato especial y diferenciado, un Miembro debe notificar a los demás Miembros de la OMC cuándo aplicará cada medida de facilitación del comercio, utilizando para ello las categorías que figuran a continuación. El Acuerdo establece plazos para esas notificaciones.



Categoría A:

disposiciones que el Miembro aplicará en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo (o, en el caso de un país menos adelantado Miembro, en el plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor).



Categoría B:

disposiciones que el Miembro aplicará en una fecha posterior a un período de transición después de la entrada en vigor del Acuerdo.



Categoría C:

disposiciones que el Miembro aplicará en una fecha posterior a un período de transición después de la entrada en vigor del Acuerdo y que requieren asistencia y apoyo para la creación de capacidad.

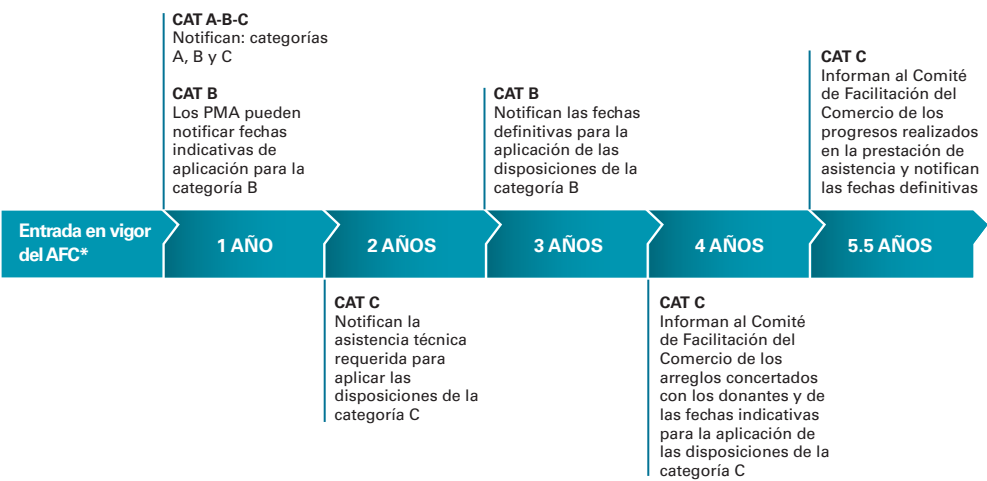
EL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Gráfico 1: Notificación por los países en desarrollo de todas las categorías de disposiciones



** Entrada en vigor del AFC cuando lo ratifiquen dos tercios de los Miembros. Las obligaciones de un país no comenzarán hasta que ese país haya culminado también su proceso de ratificación.*

Gráfico 2: Notificación por los PMA de todas las categorías de disposiciones



** Entrada en vigor del AFC cuando lo ratifiquen dos tercios de los Miembros. Las obligaciones de un país no comenzarán hasta que ese país haya culminado también su proceso de ratificación.*

EL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO



Sección III: Comités

En esta sección se establece un comité permanente de facilitación del comercio en la OMC y se exige que los Miembros mantengan un comité nacional para facilitar la coordinación interna y la aplicación nacional del Acuerdo. También contiene disposiciones relativas a la aplicación global del Acuerdo.

LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO EN ACCIÓN

En un país africano sin litoral, solo el 43% del tiempo de transporte por camión por los corredores comerciales transcurre en movimiento; el resto del tiempo se dedica a esperar en los puestos fronterizos o en los controles de carretera, o a descansar.

La supresión de los impedimentos administrativos puede tener poderosos efectos en la reducción de los plazos y los costos del comercio.

Así lo ha puesto de manifiesto un fabricante de Uganda:

“

Nice House Plastics ahorra aproximadamente 150 dólares EE.UU. al día por 25 contenedores como consecuencia del tiempo ahorrado gracias a la reducción del tiempo de examen e inspección de las mercancías y a la aceptación de las declaraciones de importación antes de la llegada. Además, antes gastábamos 10 millones de chelines ugandeses en la tramitación del despacho de aduana de nuestras mercancías; ahora el coste se ha reducido a cero. Antes de convertirnos en agente económico autorizado ajustábamos nuestros precios cada mes, pero en el último año no hemos tenido que hacerlo porque el costo de nuestra actividad comercial se ha mantenido estable.

”

Nice House Plastics, Uganda
(Uganda se beneficia del apoyo de TradeMark East Africa).



Un camión pasa por el control de aduanas (Banco Mundial)

TESTIMONIOS DEL ÉXITO

Con motivo del Examen Global de la Ayuda para el Comercio de 2015, se presentaron en la OMC unos 45 relatos de experiencias concretas que demuestran las ventajas resultantes de la aplicación de diversas medidas previstas en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

He aquí algunos ejemplos:



Publicación

En 2012, la República Democrática Popular Lao creó un Portal Comercial que permite divulgar públicamente todas las leyes, reglamentos, procedimientos y tasas relacionados con el comercio. Gracias a esta mejora de la transparencia, el plazo de despacho de las mercancías por los organismos no aduaneros se redujo de 5 días en 2009 a 2,9 días en 2012, lo que supone una disminución del 42%.

(Con el apoyo de Alemania, Australia, los Estados Unidos, Irlanda, la Unión Europea, así como del Banco Mundial.)



Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera

En la India, un puesto de control integrado proporciona servicios integrados de ventanilla única. Los comerciantes han indicado que este puesto ha reducido considerablemente los costos y el tiempo necesarios para el despacho. Actualmente, puede tramitar 10 veces más camiones al día, lo que se ha traducido en un aumento de las importaciones (que han pasado de 161 millones de dólares EE.UU. en 2011-2012 a 292 millones de dólares EE.UU. en 2012-2013) y de las exportaciones (que han pasado de 229 millones de dólares EE.UU. a 509 millones de dólares EE.UU. durante el mismo período). El Pakistán también está poniendo en marcha un puesto de control integrado al otro lado de la misma frontera.

(Investigaciones realizadas por CUTS International.)



Ventanilla única

Perú

- Un ahorro de 70 dólares por cada transacción.
- Más de 23.000 exportadores e importadores han utilizado la ventanilla única.
- Un ahorro de más de 30 millones de dólares para los comerciantes, que ya no necesitan desplazarse a múltiples organismos para presentar los documentos.
- Un ahorro de más de 9 millones de páginas que ya no es necesario imprimir: un importante ahorro para el medio ambiente.

(Con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Unión Europea.)

Kenya

TradeNet permite a los comerciantes localizar, despachar y hacer circular las mercancías a través de las fronteras de forma más rápida, fácil y económica gracias a un proceso simplificado de despacho de las cargas. Se prevé que la economía de Kenya ahorrará entre 150 y 250 millones de dólares EE.UU. durante los tres primeros años y que en los años siguientes esta cifra aumente hasta 300 450 millones de dólares EE.UU. anuales.

(Administración Fiscal de Kenya.)

TESTIMONIOS DEL ÉXITO

Rwanda

Gracias a su ventanilla única (también disponible para otras autoridades aduaneras y agentes de aduanas de la Comunidad del África Oriental), Rwanda:

- ha reducido el tiempo necesario para despachar las mercancías de 34 horas en 2010 a 23 horas en 2014, lo que representa una mejora del 32%;
- ha reducido los costos para los importadores de 350 dólares a 243 dólares por declaración, una disminución del 30% que según las estimaciones equivale a 2 millones de dólares anuales;
- genera un ahorro neto de aproximadamente 18 millones de dólares al año

(Con el apoyo de TradeMark East Africa).

Togo

“

La ventanilla única forma parte de nuestra estrategia para atraer más comercio internacional, fortalecer nuestra economía local y mejorar nuestra posición en el índice de competitividad del Banco Mundial, Doing Business.

”

**Ministerio de Comercio y Promoción
del Sector Privado de Togo**

(Con el apoyo de múltiples donantes).

TESTIMONIOS DEL ÉXITO

En los 45 relatos de experiencias concretas presentados para el Examen Global de la Ayuda para el Comercio de 2015 se da cuenta de muy diversos resultados y efectos positivos. A continuación figura un resumen de aquellos que se señalan con mayor frecuencia.

Principales resultados:

- Reducción del tiempo necesario para el despacho de aduanas
- Reducción del tiempo necesario para el despacho de aduanas en otros organismos que intervienen en la frontera
- Reducción del costo del despacho de aduanas

Principales efectos

- Aumento de la inversión extranjera
- Diversificación del mercado de exportación
- Aumento de la inversión interna
- Aumento del bienestar de los consumidores
- Aumento del empleo

Los relatos de experiencias concretas pueden consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.oecd.org/aidfortrade/casestories>

“

Con este Mecanismo mejoraremos los programas de asistencia técnica de la OMC, apoyaremos la coordinación entre donantes y receptores y ofreceremos una fuente de financiación a los países que no puedan acceder a la asistencia que necesiten.

Director General Roberto Azevêdo

Ceremonia de puesta en operación del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, 2014

”

MECANISMO PARA EL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA OMC (TFAF)



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO



Mecanismo para el Acuerdo
sobre Facilitación del Comercio



Asistencia para los países
en desarrollo y los PMA

¿LO SABÍA USTED?

El Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio fue establecido el 22 de julio de 2014 y entró en funcionamiento el 27 de noviembre de 2014. El Mecanismo se creó a petición de los países en desarrollo y menos adelantados Miembros con el fin de apoyar la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC). Los países en desarrollo y menos adelantados obtendrán los máximos beneficios del AFC mediante la aplicación plena del Acuerdo.



RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL MECANISMO

Prestar apoyo y asistencia en los procesos de ratificación, elaboración de listas y aplicación mediante:

- Evaluaciones de las necesidades nacionales
- Apoyo para la clasificación en las categorías A, B o C
- Talleres nacionales y regionales
- Talleres temáticos
- Elaboración y publicación de materiales de formación
- Programas de formación electrónica

Actividades de enlace

- Seguimiento de la asistencia relacionada con el AFC
- Actividades de divulgación de los asociados para el desarrollo
- Consultas nacionales
- Consultas regionales

Divulgación y promoción

- Participación en eventos externos
- Participación en la mesa redonda anual de la OMC

Coordinación y coherencia

- Reuniones regulares con los donantes
- Publicación de los programas y las actividades de apoyo a la facilitación del comercio de los donantes en el sitio Web del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio

Donaciones

- Preparación de proyectos
- Ejecución de proyectos

La Secretaría de la OMC se encarga del funcionamiento, la gestión, la vigilancia y la evaluación del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

El sitio Web del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio también funciona como base de datos para compartir experiencias. En las páginas de Visión general y Recursos figuran estudios de caso sobre las mejores prácticas para la aplicación de medidas de facilitación del comercio.

En estas páginas también se pueden encontrar enlaces a materiales de formación y otras informaciones útiles. En la página de Visión general del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio se explica cada artículo del AFC. Se incluyen una breve descripción, el texto jurídico y estudios de caso. Todos los campos se despliegan para mostrar más información.



Ejemplo:

estudios de caso relacionados con el artículo 1 en la página de Visión general del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio



Estudios de caso y explicaciones de los artículos:

<http://www.tfafacility.org/es/trade-facilitation-agreement-facility>

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

The screenshot displays the 'Recursos y medios de comunicación' (Resources and communication) section of the TFA Facility website. The navigation bar at the top includes links to 'Acercá del Mecanismo', 'El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio', 'Donantes & Organizaciones', 'Puntos de contacto nacionales', 'Asistencia en el marco del Mecanismo', and 'Recursos y medios de comunicación'. The main content area is titled 'Estudios de caso práctico por artículo' (Practical case studies by article). It features a grid of 12 numbered items, each with an icon and a title: 1. Publicación y disponibilidad de la información; 2. Observaciones e información; 3. Resoluciones anticipadas; 4. Procedimientos de recurso o de revisión; 5. La imparcialidad, la no discriminación y la transparencia; 6. Disciplinas en materia de derechos y cargas; 7. Levante y despacho de las mercancías; 8. Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera; 9. Tránsito de mercancías bajo control aduanero; 10. Formalidades en relación con la importación, la exportación y el tránsito; 11. Libertad de tránsito; 12. Cooperación aduanera; and 23. Disposiciones institucionales. Below this grid are two sections: 'Estudios de caso práctico generales' (General practical case studies) and 'Guías de implementación' (Implementation guides). The 'Estudios de caso práctico generales' section lists four documents: 'La experiencia del Pakistán en materia de facilitación del comercio - TN/TF/W/135', 'Facilitación del comercio: las experiencias de Tailandia - TN/TF/W/51', 'Facilitación del comercio: la experiencia de Malasia - TN/TF/W/50', and 'Guatemala - entrega rápida de envíos urgentes - TN/TF/W/55'. The 'Guías de implementación' section lists four documents: 'Guía de implementación de la ventanilla única en África', 'CCI - Guía de negocios para los países en desarrollo', 'CEPE-ONU Guía de Implementación para la Facilitación del Comercio', and 'USAID - Guía de implementación - segunda edición - Junio 2015 (en inglés solamente)'. At the bottom, there are two more sections: 'Publicaciones y artículos' (Publications and articles) and 'Indicadores de la facilitación del comercio' (Trade facilitation indicators). The 'Publicaciones y artículos' section lists one document: 'NUEVO brochure - Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio'.

Acercá del Mecanismo El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio Donantes & Organizaciones Puntos de contacto nacionales Asistencia en el marco del Mecanismo Recursos y medios de comunicación

Inicio Recursos y medios de comunicación

Recursos
Novedades
Eventos

Estudios de caso práctico por artículo

1. Publicación y disponibilidad de la información 2. Observaciones e información 3. Resoluciones anticipadas 4. Procedimientos de recurso o de revisión

5. La imparcialidad, la no discriminación y la transparencia 6. Disciplinas en materia de derechos y cargas 7. Levante y despacho de las mercancías 8. Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera

9. Tránsito de mercancías bajo control aduanero 10. Formalidades en relación con la importación, la exportación y el tránsito 11. Libertad de tránsito 12. Cooperación aduanera

23. Disposiciones institucionales

Estudios de caso práctico generales Guías de implementación

La experiencia del Pakistán en materia de facilitación del comercio - TN/TF/W/135
Facilitación del comercio: las experiencias de Tailandia - TN/TF/W/51
Facilitación del comercio: la experiencia de Malasia - TN/TF/W/50
Guatemala - entrega rápida de envíos urgentes - TN/TF/W/55

Guía de implementación de la ventanilla única en África
CCI - Guía de negocios para los países en desarrollo
CEPE-ONU Guía de Implementación para la Facilitación del Comercio
USAID - Guía de implementación - segunda edición - Junio 2015 (en inglés solamente)
OMA - Guía de Implementación

Publicaciones y artículos Indicadores de la facilitación del comercio

NUEVO brochure - Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio

En esta página encontrará estudios de caso práctico clasificados por artículo, estudios de caso práctico generales, guías de implementación, publicaciones y artículos y enlaces a indicadores de la facilitación del comercio.

Estudios de caso y explicaciones de los artículos:
<http://www.tfafacility.org/es/media-resources/case-studies>

ENCONTRAR APOYO

La Secretaría de la OMC se reúne regularmente con los donantes y las organizaciones para recopilar información sobre los programas de asistencia para el Acuerdo sobre facilitación del comercio.

CARICOM OECD
ITC AfTra UNESCAP
UNCTAD UNECLAC JICA
AfDB SADC EIF WCO
UNECE UNIDO AU USAID
UNECA WBG IADB EU
IsDB PIFS GIZ SIDA
DFID SECO

Se puede consultar información más detallada sobre los programas de apoyo relacionados con la facilitación del comercio en el siguiente enlace:

<http://www.tfafacility.org/es/implementation-support>

ENCONTRAR APOYO

Los países en desarrollo y menos adelantados Miembros pueden necesitar ayuda para aplicar las disposiciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Los Miembros donantes de la OMC y las organizaciones internacionales se han comprometido a prestar este apoyo.

El Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio colabora estrechamente con los Miembros y las organizaciones donantes a fin de promover la cooperación y la coherencia. También mantendrá un estrecho contacto con los Miembros en desarrollo y menos adelantados para asegurarse de que encuentran el apoyo que necesitan.

Uno de los componentes principales del sitio Web es su directorio de información sobre los programas de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad ofrecidos por los asociados y las organizaciones de nuestros Miembros donantes.

The screenshot shows the 'Donantes & Organizaciones' (Donors & Organizations) section of the WTO website. The navigation bar includes links to 'Acercas del Mecanismo', 'El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio', 'Donantes & Organizaciones' (highlighted), 'Puntos de contacto nacionales', 'Asistencia en el marco del Mecanismo', and 'Recursos y medios de comunicación'. Below the navigation bar, there is a section titled 'Miembros' (Members) with a list of donor countries: ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, CANADÁ, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FINLANDIA, FRANCIA, IRLANDA, and JAPÓN. Below this, there is a section titled 'Organizaciones internacionales' (International organizations) with a list of organizations: Cámara de Comercio Internacional (ICC), A, and others. A red callout box on the right side of the screenshot contains the text: 'En esta página encontrará información y puntos de contacto de varios programas de apoyo ofrecidos por los Miembros donantes y las organizaciones internacionales y regionales.'

MEJORAR LA EFECTIVIDAD

El objetivo del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio es complementar programas de apoyo ya existentes, mejorar su efectividad y asegurar que existan las mejores condiciones posibles para el flujo de información entre donantes y receptores.

La información sobre los puntos de contacto nacionales de los países en desarrollo y los PMA Miembros está disponible en el sitio Web a fin de facilitar el proceso de puesta en contacto entre donantes y receptores.

The screenshot shows the 'Puntos de contacto nacionales' (National Contact Points) section of the TFA Facility website. The navigation bar at the top includes links for 'Acerca del Mecanismo', 'El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio', 'Donantes & Organizaciones', 'Puntos de contacto nacionales' (which is highlighted with an orange bar and a hand cursor), 'Asistencia en el marco del Mecanismo', and 'Recursos y medios de comun'. Below the navigation bar, there is a section titled 'Inicio' (Home) with a paragraph explaining the purpose of the page: 'Para facilitar la corriente de información entre los donantes y los Miembros y observadores y ayudarlos a ponerse en contacto, en esta página figuran puntos de contacto nacionales para la facilitación del comercio en los Miembros en desarrollo y los PMA Miembros.' It also includes a link to 'tfaf@wto.org' for corrections or updates. The main content area is titled 'Miembros' (Members) and displays a grid of 30 countries, each with its flag and name: Barbados, Belice, Benin, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Fiji, Filipinas, Granada, Guatemala, Guinea, Haití, Macao, China, Madagascar, Malawi, Marruecos, Mauricio, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Niger, Paraguay, Perú, Reino de Bahrein, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Kirguisa, Samoa, Senegal, and Sri Lanka.

Puntos de contacto nacionales:

<http://www.tfafacility.org/es/nationalcontactpoints>

APOYO PARA LA APLICACIÓN

Además de funcionar como ventanilla única de información sobre la aplicación y la asistencia técnica relacionada con la facilitación del comercio, el Mecanismo permite a los Miembros en desarrollo y menos adelantados obtener dos tipos de donaciones.

Los Miembros que notifiquen compromisos de la categoría C podrán solicitar estas donaciones cuando no exista otra fuente de financiamiento para satisfacer sus necesidades.

DONACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS, DE HASTA 30.000 DÓLARES EE.UU.

DONACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, DE HASTA 200.000 DÓLARES EE.UU.



Puerto de Dar es Salaam (Banco Mundial)

NOTA:

La información sobre los procedimientos y condiciones para solicitar donaciones en el marco del Mecanismo estarán disponibles oportunamente en el sitio Web

MAPA DE LOS AVANCES

En la página Web del Mecanismo figuran mapas en que se indican los Miembros que han notificado sus compromisos de las Categorías A, B y C, y los Miembros que han depositado sus instrumentos de aceptación del AFC.



También se pueden descargar
las listas de notificaciones y
ratificaciones.

BASE DE DATOS DE NOTIFICACIONES RELATIVAS AL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO (TFAND)

“

La base de datos es un repositorio de la notificaciones recibidas por parte de los Miembros en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio Asimismo proporciona información sobre el estado del proceso de ratificación del Acuerdo.

”

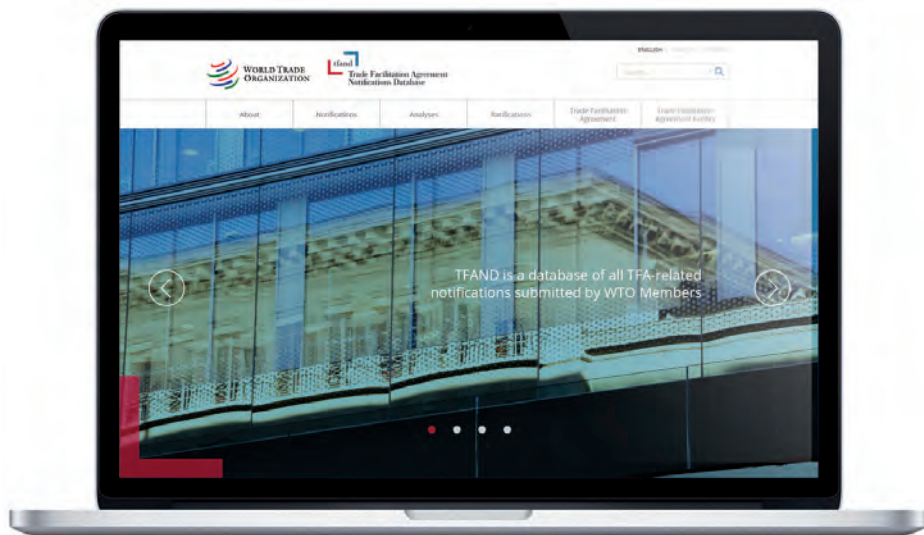
LA BASE DE DATOS ES:

UNA BASE DE DATOS SENCILLA Y DE FÁCIL MANEJO QUE PERMITIRÁ A LOS USUARIOS BUSCAR, FILTRAR Y ANALIZAR LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS AL AFC QUE SE HAYAN RECIBIDO

LA BASE DE DATOS:

CUENTA CON UNA FUNCIÓN DE ESTADÍSTICAS EXPORTABLE QUE PERMITIRÁ A LOS USUARIOS EXTRAER DATOS SOBRE LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS AL AFC.

AYUDARÁ A LOS MIEMBROS A SEGUIR Y PREVER EL CALENDARIO DE ENTRADA EN VIGOR DEL AFC, DE MODO QUE PUEDAN PLANEAR SUS PROCESOS DE APLICACIÓN EN CONSECUENCIA.



<http://tfand.wto.org>

Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio

Organización Mundial del Comercio

Centro William Rappard

Rue de Lausanne 154

CH-1211 Ginebra 21

Suiza

Teléfono: +41 (0)22 739 51 11

tfaf@wto.org

<http://www.tfafacility.org/es>